



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/16041  
13 octubre 1983

ORIGINAL: ESPAÑOL

### LA SITUACION EN CENTROAMERICA

#### Nota del Secretario General

1. Desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 530 (1983), el 19 de mayo pasado, he procurado mantenerme en contacto con los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, así como con los de Colombia, México, Panamá y Venezuela, que componen el Grupo de Contadora, a fin de informarme de los esfuerzos que se han desplegado para encontrar una solución política negociada a los problemas en la región centroamericana, y de la evolución de los acontecimientos en el área. En dos oportunidades, el 28 de junio y el 13 de julio del presente año, informé oralmente a los miembros del Consejo sobre la situación.
2. Dentro del marco de la Declaración aprobada en la Isla de Contadora el 9 de enero de 1983 1/, tuvo lugar una primera fase de contactos y de visitas oficiales de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora a los países directamente involucrados los días 12 y 13 de abril 2/. Como resultado de las consultas celebradas, se acordó iniciar una nueva etapa de reuniones conjuntas de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo con los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países centroamericanos. Las tres primeras reuniones se celebraron en Panamá el 20 y el 21 de abril 2/, del 28 al 30 de mayo 3/ y del 28 al 30 de julio de 1983, respectivamente 4/.
3. El 17 de julio del presente año se reunieron en la ciudad de Cancún, México, los Presidentes de Colombia, México, Panamá y Venezuela. En la declaración formulada en esa ocasión se propusieron directrices para el proceso negociador y se plantearon compromisos concretos cuya concertación aseguraría la paz regional 5/.
4. Tomando como base la Declaración de Cancún, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y de los cinco países centroamericanos se reunieron nuevamente en Panamá, del 7 al 9 de septiembre pasado, y adoptaron un Documento de Objetivos 6/. El 6 de octubre recibí la visita del Secretario de Relaciones Exteriores de México y de los Representantes Permanentes de Colombia, Panamá y Venezuela ante las Naciones Unidas, quienes me hicieron entrega de ese Documento que, me informaron, había sido aprobado por los Jefes de Estado de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua 7/. A pedido del Grupo de Contadora se transmite el Documento al Consejo de Seguridad como anexo a esta nota.

5. En esa oportunidad el Secretario de Relaciones Exteriores de México puntualizó que el Documento de Objetivos es un texto único de consenso, que recoge los planteamientos y las preocupaciones de los Gobiernos directamente involucrados y las propuestas del Grupo de Contadora, y que contiene los principios en que habrá de sustentarse la eventual solución de los problemas centroamericanos. El Documento contiene asimismo una definición de las áreas específicas de negociación y los términos de referencia para la formulación de los instrumentos jurídicos y de los mecanismos indispensables con el fin de asegurar la convivencia armónica en la región. Manifesté al Secretario de Relaciones Exteriores de México mi anhelo de que las gestiones del Grupo alcanzasen a corto plazo resultados sustantivos y concretos. Subrayé también en esa oportunidad que todo intento de solución debería tener en cuenta los hondos desequilibrios económicos y sociales en que se han debatido secularmente los pueblos centroamericanos.

6. Al transmitir el Documento de Objetivos al Consejo de Seguridad considero de mi deber expresar mi profunda preocupación ante la grave y prolongada tensión que persiste en el área. En vista de la naturaleza y eventuales proyecciones de la situación convulsionada que actualmente prevalece en la región centroamericana no se puede eludir la conclusión de que ella amenaza la paz y seguridad internacionales.

7. En comunicaciones dirigidas al Presidente del Consejo y al Secretario General se han formulado frecuentes acusaciones y contraacusaciones de intromisión foránea en la región y se han denunciado numerosos incidentes fronterizos, así como incursiones navales y aéreas, con lamentables pérdidas humanas y daños materiales 8/. A juicio de algunos Gobiernos las maniobras militares y navales actualmente en curso contribuyen al aumento de las tensiones en la región. También se ha señalado que la presencia de asesores y centros de adiestramiento con fines militares, el tráfico de armas y las actividades de grupos armados, así como el crecimiento sin precedentes de armas y efectivos militares y paramilitares, también constituyen factores de tensión. El 13 de septiembre se reunió el Consejo de Seguridad a pedido urgente de un Gobierno de la región que denunció lo que caracterizó como una nueva esc.ada de actos de agresión contra su país 9/. Aunque el Secretario General no dispone de los medios que le permitirían comprobar fehacientemente todos y cada uno de los elementos que conforman esta situación, y le es por lo tanto difícil formular juicios definitivos, no cabe duda que se viene configurando un cuadro alarmante en el área.

8. Los cinco Gobiernos centroamericanos me han expresado en diversas ocasiones su firme compromiso de contribuir de buena fe a la búsqueda de soluciones pacíficas. En este contexto han reiterado también su decisión de cooperar con los Gobiernos del Grupo de Contadora en sus esfuerzos de paz. Anima a los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela un ferviente deseo de encontrar soluciones ajustadas a las realidades de la región, sin intromisiones derivadas del conflicto este-oeste. Es por esto que cuentan con el manifiesto apoyo de la comunidad internacional en su conjunto.

9. De acuerdo con los términos de la resolución 530 (1983), continuaré manteniendo al Consejo informado en la medida que considere necesario.

Notas

1/ A/38/68.

2/ S/15727.

3/ S/15809.

4/ S/15900.

5/ S/15877.

6/ S/15982.

7/ Los textos de las comunicaciones de los Gobiernos de Nicaragua y Honduras a este respecto fueron circulados al Consejo de Seguridad como documentos S/16006 y S/16021 respectivamente.

8/ S/15780; S/15787; S/15806; S/15808; S/15813; S/15816; S/15817; S/15835; S/15836; S/15837; S/15838; S/15839; S/15840; S/15855; S/15857; S/15858; S/15879; S/15893; S/15899; S/15930; S/15952; S/15973; S/15979; S/15980; S/15986; S/15993; S/15995; S/16007; S/16011; S/16012; S/16013; S/16016; S/16018; S/16020; S/16022; S/16024; S/16025; S/16026; S/16030; S/16031; S/16032.

9/ S/PV.2477.

Anexo

Documento de Objetivos

**Considerando:**

La situación prevaleciente en Centroamérica, caracterizada por un clima de tensión que amenaza la seguridad y la convivencia pacífica en la región, la cual requiere, para su solución, la observancia de los principios de derecho internacional que norman la actuación de los Estados, especialmente:

La libre determinación de los pueblos;

La no intervención;

La igualdad soberana de los Estados;

La solución pacífica de controversias;

La abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza;

El respeto a la integridad territorial de los Estados;

El pluralismo en sus diversas manifestaciones;

La plena vigencia de las instituciones democráticas;

El fomento de la justicia social;

La cooperación internacional para el desarrollo;

El respeto y la promoción de los derechos humanos;

La proscripción del terrorismo y la subversión.

El anhelo de reconstruir la patria centroamericana mediante la integración progresiva de sus instituciones económicas, jurídicas y sociales,

La necesidad de la cooperación económica entre los Estados centroamericanos para construir de manera fundamental al desarrollo de sus pueblos y al fortalecimiento de su autonomía,

El compromiso de crear, fomentar y vigorizar sistemas democráticos representativos en todos los países de la región,

Las injustas estructuras económicas, sociales y políticas que agudizan los conflictos en América Central,

El imperativo de poner fin a las tensiones y establecer las bases para el entendimiento y la solidaridad entre los países del área,

La carrera armamentista y el creciente tráfico de armas en Centroamérica, que deterioran las relaciones políticas en la región y desvían recursos económicos que podrían ser destinados al desarrollo,

La presencia de asesores extranjeros y otras formas de injerencia militar foránea en la zona,

Los riesgos de que se utilice el territorio de Estados centroamericanos para la realización de acciones armadas y políticas de desestabilización en contra de otros,

La necesidad de la concertación política para propiciar el diálogo y el entendimiento en Centroamérica, conjurar el peligro de la generalización de los conflictos y poner en marcha los mecanismos que puedan asegurar la convivencia pacífica y la seguridad de sus pueblos;

Expresan el propósito de lograr los siguientes objetivos:

Promover la distensión y poner término a las situaciones de conflicto en el área, absteniéndose de realizar toda acción que ponga en peligro la confianza política o que tienda a obstaculizar el objetivo de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en la región,

Asegurar el estricto cumplimiento de los principios de derecho internacional anteriormente enunciados, cuya inobservancia podrá determinar responsabilidades,

Respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales, religiosos y culturales,

Adoptar las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos,

Promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la participación de acuerdo con la ley en los procesos políticos de carácter democrático,

Crear condiciones políticas destinadas a garantizar la seguridad internacional, la integridad y la soberanía de los Estados de la región,

Detener la carrera armamentista en todas sus formas e iniciar negociaciones sobre control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas,

Proscribir la instalación en su territorio de bases militares extranjeras o cualquier otra forma de injerencia militar foránea,

Celebrar acuerdos para reducir, con miras a eliminar, la presencia de asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares y de seguridad,

Establecer mecanismos internos de control para impedir el tráfico de armas desde el territorio de cualquier país de la región hacia el territorio de otro,

Eliminar el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los Gobiernos de los países centroamericanos,

Impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir el apoyo militar o logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los Gobiernos de los países de Centroamérica,

Abstenerse de fomentar o apoyar actos de terrorismo, subversión o sabotaje en los países del área,

Constituir mecanismos y coordinar sistemas de comunicación directa con el objeto de prevenir o, en su caso, resolver incidentes entre los Estados de la región,

Continuar con la ayuda humanitaria destinada a auxiliar a los refugiados centroamericanos que se encuentren desplazados de su país de origen, propiciando, además, las condiciones adecuadas para la repatriación voluntaria de esos refugiados, en comunicación o con la cooperación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas - ACNUR - y de otros organismos internacionales que se juzguen pertinentes,

Emprender programas de desarrollo económico y social con el propósito de alcanzar un mayor bienestar y una equitativa distribución de la riqueza,

Revitalizar y normalizar los mecanismos de integración económica para lograr un desarrollo sostenido que se funde en la solidaridad y el beneficio mutuo,

Gestionar la obtención de recursos monetarios exteriores que permitan asegurar recursos adicionales para financiar la reactivación del comercio intrarregional, superar los graves problemas de balanza de pagos, captar fondos destinados a capital del trabajo, apoyar programas para ampliar y reestructurar sus sistemas productivos y fomentar proyectos de inversión de mediano y largo plazo,

Gestionar un mejor y más amplio acceso a los mercados internacionales a fin de expandir el flujo de comercio entre los países centroamericanos y el resto del mundo, en especial con los países industrializados, mediante una revisión de las prácticas comerciales, la eliminación de las barreras, arancelarias y no arancelarias y la seguridad de precios remunerativos y justos para los productos exportados por los países de la región,

Gestionar mecanismos de cooperación técnica para la planeación, programación y ejecución de proyectos multisectoriales de inversión y promoción comercial,

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, con la participación de los países del Grupo de Contadora, iniciaron negociaciones con el propósito de preparar la celebración de los acuerdos y adoptar los mecanismos necesarios para formalizar y desarrollar los objetivos contenidos en el presente Documento, y asegurar el establecimiento de los sistemas adecuados de verificación y control. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las iniciativas presentadas en las reuniones convocadas por el Grupo de Contadora.

Panamá, 9 de septiembre de 1983